GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 2385/4 - Fax: (0542) 2399
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 483/ 2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. OSCAR GAETE POR EL LLAMADO DE CONSTRUCCION DEL HOGAR DE ANCIANOS JUAN PABLOII DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011.----------

Caazapá, 26 de setiembre de 2.011

VISTO : La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Resolución 377/2011 y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para la Construcción del Hogar de Ancianos Juan Pablo II a la firma del Ing. Oscar Gaete.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá dentro de su programa de gobierno viene ejecutando obras acorde a las necesidades presentadas en los diversos distritos del Departamento para beneficio de los pobladores.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. ADJUDICAR al Ing. Oscar Gaete por G. 305.525.161 (Trescientos cinco millones quinientos veinte y cinco mil ciento sesenta y un guaraníes) del llamado a LCO 06/2.011 "CONSTRUCCION DEL HOGAR DE ANCIANOS JUAN PABLO II"----------

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la D.N.C.P. para la publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MSc. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador